



MINISTERIO SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
Resolución N° 2146

MENDOZA, 31 DE AGOSTO DE 2023

Visto el expediente EX-2023-01100330--GDEMZA-SEGE#MSDSYD, en el cual se solicita aprobar la adjudicación de cargos realizada en el marco del Concurso Integrado de Residencias 2023, convocado por la Resolución N° 868/23 y su modificatoria Resolución N° 941/23; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas del Concurso de Residencias, conforme a lo establecido por la Ley N° 7857 y su Decreto Reglamentario N° 340/09;

Que se concretó el otorgamiento general de plazas concursadas, conforme al procedimiento establecido por la normativa legal vigente y su posterior adjudicación y readjudicación;

Por ello, en razón de lo informado por la Subdirección de Gestión de Recursos Humanos y la conformidad de la Dirección General de Recursos Humanos;

LA MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

RESUELVE:

Artículo 1º- Aprobar la adjudicación de plazas realizada en el marco del Concurso Integrado de Residencias 2023, convocado por Resolución N° 868/23 y su modificatoria Resolución N° 941/23, a los profesionales que se consignan en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º- Establecer que el ingreso al Sistema Provincial de Residencias de los profesionales mencionados en el Anexo de la presente resolución rige a partir del 01 de setiembre de 2023.

Artículo 3º- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

FARM. ANA MARÍA NADAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
04/09/2023	31938